



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RECONOCE PERSONERIA -UGPP							
FECHA	NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00044	00
EJECUTANTE	MARIA DEL CARMEN ARBOLEDA						
EJECUTADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- U.G.P.P.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

En el proceso ejecutivo laboral conexo, en atención al memorial de fecha 05 de abril de 2024 se reconoce personería a la **UNION TEMPORAL - ENLACE JURIDICO UT** identificada con NIT 901789055-1, para representar los intereses de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – **UGPP**- conforme consta en escritura pública 1051 de fecha 05 de marzo de 2024 otorgada en la notaría 73 del círculo de Bogotá DC; así mismo se acepta la sustitución de poder que hace la Unión Temporal al Dr. **ALEJANDRO RESTREPO FLOREZ** portador de la T. P. 280.225 del CSJ.

Expediente regresa al archivo provisional.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2bed3ab866e6360fabdbbf06a9537fd119aefdf113e73cd4ba68fd78521120**

Documento generado en 09/04/2024 11:07:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>